

un millon trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve pesos, mandó á España cobre en barcos mercantes y cuatro millones de pesos en Julio de 1809, mientras que las islas de Cuba y Puerto-Rico, y las Floridas le reclamaban mas de nueve millones, y aunque se afaná en cumplir sus deberes de virey en la época que lo fué interino, estaba muy léjos de poder hacerlo, por su edad, sus achaques y la ninguna aptitud que tenia para un puesto al que solamente pudo llegar por accidentes muy casuales. Reunió treinta y tres mil pesos en beneficio de las viudas y los huérfanos de los individuos que perdieron la vida en el combate de Trafalgar, cuya idea fué tomada y desarrollada por el editor de la «Gaceta de México,» quien abrió en ella una suscripcion para igual objeto; el virey Iturrigaray habia dirigido una circular conteniendo el mismo pensamiento. También atendió al nombramiento del diputado que debia elegir Nueva-España, á consecuencia de la órden expedida por la Junta Gubernativa, que declaró los dominios de Indias parte integrante de la monarquía con representacion en la misma Junta, dando un diputado cada vireinato ó capitania general y cuyo manifiesto á la Europa circuló por la Nueva-España. Garibay trasladó la órden á los Ayuntamientos de las capitales de intendencia y al comandante general de las provincias internas, y la hizo publicar por bando nacional. Entre todos los diputados electos por las ciudades, habian de hacer el Acuerdo y el virey un doble sorteo, para sacar al que debia ir de vocal á la Junta Central. También cumplió la órden relativa á confiscar los bienes de los españoles que siguieron á los franceses salidos de Madrid, la que dispuso se abriera otro empréstito para subvenir á las necesidades de la época y la que creó una junta de represalias contra los franceses. Aun en medio de las revoluciones quiso introducir reformas en la administracion pública, recomendando la economía y el arreglo del ejército, y haciendo resellar la bula de la cruzada.

El cambio en el gobierno en nada alteró la política para con los Estados-Unidos, pues algunos buques norte-americanos, á cuyos papeles les faltó algun requisito, fueron apresados con tripulacion y pasajeros en Goatzacoaleos y Campeche, y la Junta Gubernativa suprimió el empleo de secretario general de la legacion en aquella república. Entre los embargos de buques norte-americanos llamó mas la atencion el de la goleta «Celestina,» en la isla del Cármen, llegada con la sola patente del gobierno de los Estados-Unidos, por cuya circunstancia arrestó al buque el gobernador interino D. Antonio Vázquez de Aldana; al reconocer los papeles encontráronse muchos documentos en que se comunicaban las ideas existentes en los Estados-Unidos relativas á revolucion en Nueva-España, y se recomendaba aprovechar las ocasiones á medida que se fuera sabiendo la suerte de la Metrópoli. Aunque estos asuntos se abultaban y aparecian inverosímiles al compararlos con los partes de oficio del encargado de negocios y de otras personas comisionadas para observar lo que pasaba en los Estados-Unidos, siempre fué rudamente tratada la goleta, bajo el concepto de que venia á revolucionar é informarse del estado de los puertos y del país. Por este y otros motivos semejantes el gobierno de Garibay se fijó en lo relativo á aquella república, enviando cien mil pesos para la legacion de Filadelfia en el bergantin ingles «Saffo,» habiendo llegado poco despues á Veracruz el secretario interino de la misma legacion, D. Ignacio Perez Lema, para trabajar en que se permitiera que descargaran algunos buques, á los que la legacion daba permiso por cantidades superiores á las que hacia aparecer, valiéndose del arbitrio de minorar el precio á las facturas públicas, abusos que estuvieron tambien en práctica con el pretexto de emigracion de los habitantes de la Luisiana á Nueva-Es-

paña, siendo todo eso contrario á la determinacion de que solamente se habian de admitir buques extranjeros con real permiso.

No se apartó de los Estados-Unidos, ni aun por los trastornos ocurridos, la mirada del gobierno vireinal, que dictó órdenes preventivas al comandante de la colonia del Nuevo Santander y del nuevo reino de Leon, á causa de la noticia recibida de hallarse en aquella nacion algunos oficiales franceses con objeto de pasar al vireinato. Todas las disposiciones fueron aprobadas por la Junta Central que descaba la prision de esos oficiales y pidió que se estuviera con la debida precaucion contra cualquier acontecimiento ó intriga por parte de los Estados-Unidos que pretestaban el asunto de la Luisiana, sin dar al gobierno norte-americano el menor motivo de queja fundada. Procedente de aquella república fué aprehendido el general Octaviano D'Alvimar, llegado á Tejas creyendo que encontraria de virey al marqués de Saint Simon, se le formó proceso y Garibay lo mandó conducir á Perote y luego á Ulúa y España; despues de la independencia pretendia D'Alvimar el pago de perjuicios. El gobierno intruso de José Bonaparte tenia proyectos para la sublevacion de las Américas, y uno de los medios que habia considerado á propósito fué dejar el Consejo de Indias en el mismo pié en que estaba, para que por este conducto circularan sus órdenes y providencias segun pretendió hacerlo, á lo cual se opuso el Consejo. Trataron los Bonaparte de introducir por los Estados-Unidos en las colonias españolas Gacetas llenas de noticias que les interesaban y papeles sediciosos con sugetos de su partido, y comisionaron para México á un individuo llamado Aleman; para Buenos-Aires á Cabello y Antonini; á Pinillos para Santa Fé y al alcalde de Corte Escobar para Lima; tambien habian enviado á los Estados-Unidos un agente con amplios poderes para que desde allí y valiéndose de sobornos fomentara una revolucion en México. Tan importantes eran ya los Estados-Unidos que la Junta Central Gubernativa nombró en Sevilla desde 1809 ministro plenipotenciario y enviado extraordinario á D. Luis de Onis, dándole la mision de comprar veinte mil fusiles cuyo valor habia de ser pagado por las cajas de México y Veracruz; parte del armamento fué enviado á España donde hacia mucha falta, conduciendo cuatro mil el navío «Asia.» Inglaterra pedia siempre dinero lo mismo que antes hiciera Francia, pasando por todo el gobierno español que temia siguieran extendiendo los franceses sus trabajos á la América.

Aliado el pueblo español con Inglaterra, trabajó ésta con el teson y la actividad que le es característica, y se presentó en Veracruz el H. Mr. Andres Cochrane Johnstone, comisionado por el gobierno británico con anuencia y permiso de la Junta Central, para negociar caudales en Nueva-España y conducirlos á Europa, para cobrar tres millones de pesos prestados al gobierno español y llevar otros tres de socorros á la Península. Luego que llegó á Veracruz el comisionado, lo avisó á Garibay, manifestándole el objeto de su comision y deseo de pasar á la capital para conferenciar sobre ella, y se le contestó que seria recibido con gusto y aprecio por pertenecer á una nacion amiga; se le preparó alojamiento en palacio y recibieron órdenes los gobernadores de Puebla y Veracruz para que el enviado fuera obsequiado y pasara con seguridad á la capital; y fueron reunidos los tres millones que se debian á la Gran-Bretaña, considerando esto muy urgente pues la Junta Central mandó al virey la órden por quintuplicado. La recepcion de este comisionado fué tanto mas notable, cuanto que á los extranjeros se les prohibió nueva y severamente permanecer en Nueva-España, y aun á los españoles sospechosos de afectos á la causa de la independencia, pues se abrieron porcion de procesos por sedicion, en los cuales no habia reglas seguras, llegando á tal grado los

abusos, que la sala del crimen no aprobaba muchas de las determinaciones tomadas por el virey, quien obtuvo facultades de la Junta Central para entender en aquellos, castigando desde antes á D. Urbano Michaus, sargento mayor del batallon del comercio de México, tan solo porque se expresó contra la prision de Iturrigaray. Los ingleses proporcionaron en Jamaica ocho mil fusiles llevados á Veracruz en la fragata «Franchise» á cambio de tres mil quintales de cobre para el gobierno británico. La Junta Central y el virey Garibay tuvieron tambien que atender á combatir las pretensiones de algunos aspirantes al trono de México. La Infanta Doña Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII, solicitó que su hijo D. Pedro fuera admitido en Nueva-España en calidad de regente y lugar-teniente, y se decia con tanta seguridad que Carlos IV venia á México, que Garibay por mandato de la Junta Central, circuló órdenes para que si el rey padre llegaba á Veracruz, se le obligara á reembarcarse ó fuera aprehendido, despues de desvanecer algunas dudas que expuso el gobernador de Veracruz D. García Dávila.

La marina sufrió algunas reformas: se le mandaron á D. Luis de Onís y Gonzalez ochenta mil pesos, parte del valor en que fué contratada la compra de doce goletas, bastante veleras para conducir efectos y correspondencia entre la Metrópoli y las colonias. Reducidos los apostaderos de Veracruz y S. Blas, pasaron los oficiales sobrantes á España para ser empleados en defensa de la patria, y se hizo nuevo arreglo para dichos apostaderos; fué creada una nueva junta directiva para la compañía que hacia el comercio de Filipinas, y que estendia sus negocios á los vireinatos de Nueva-España, Buenos-Aires y Perú, con Manila, Canton y Calcuta. Se le negó al virey Garibay, dominado por un pequeño partido, cuyo carácter y circunstancias políticas supo la Junta Central, no solo el sueldo entero de su empleo sino que en Febrero de 1809 fué nombrado para sustituirlo, el arzobispo D. Francisco Javier de Lizana y Beaumont, considerado muy adicto á la causa de la independencia de España, cuya orden pasó desde luego que fué recibida, en Julio, al Real Acuerdo para que señalara el dia de la toma de posesion, habiéndole concedido la subdelegacion de hacienda que pretendia el regente D. Pedro Catani. La administracion de Garibay llevó el carácter de provisionalidad que tanto se reflejó en las que hemos tenido ya independientes. No hizo mas que remitir cuantiosos fondos á España, disolver el canton formado en Jalapa por Iturrigaray y sancionar la creacion del primer tribunal destinado á conocer las causas de infidencia, compuesto de oidores, cuya junta decretó algunas prisiones y expulsiones de individuos considerados mas tarde como las primeras víctimas de nuestra independencia. Garibay gobernó en apariencia menos de un año, hasta el 19 de Julio de 1809; se retiró del gobierno tan pobre, que el opulento español D. Gabriel de Yermo le señaló una pension de quinientos pesos mensuales para que viviera y mas tarde la Corte lo premió con la cruz de Carlos III, el grado de teniente general y una pension de diez mil pesos al año. Murió el 7 de Julio de 1815 á los ochenta y seis años de edad y setenta y cuatro de servir al rey en la carrera de las armas.